

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P2S21MP4	Fortalecimiento empresarial a 15 (quince) Unidades de Producción Minera (UPM) para el desarrollo integral sostenible de la minería.	N° de Unidades de Producción Minera (UPM) fortalecidas	ACUMULADO

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
7	10	15

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: (SDE Dirección de Desarrollo Minero Energético)

Fecha del reporte: (26/06/2025)

Periodo de reporte: (01/05/2025 - 30/06/2025)

Tipo de soporte: (Marque con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	X
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	X
OFICIO	X
OTRO ¿CUÁL?	ACTA DE VISITA

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	17 UNIDADES DE PRODUCCIÓN MINERA

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiario puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describa y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1.	Para el cumplimiento de la gestión del logro de la meta se realizó la identificación de la Unidad de Producción Minera con placa N°0780-73, donde sus titulares mineros son: Xarah Milena Sánchez Baquero y Marcos Ruiz, localizada en el Municipio de Coello, Departamento del Tolima. La convocatoria de estos titulares mineros se realizó vía telefónica, de esta manera, se concretó visita técnica para el día 27 de mayo de 2025. El día 27 de mayo de 2025 se realiza visita técnica a la Unidad de Producción Minera con placa N°0780-73 atendida por uno de sus titulares mineros el Sr. Marcos Ruiz para revisar el estado actual de esta Unidad de Producción Minera. Durante la visita técnica a esta UPM se evidenció que actualmente se encuentra en cese de producción de actividades, debido a que no cuentan con permiso ambiental actualizado el cual debe ser aprobado por la Corporación autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022
	Así mismo, se realizó asistencia técnica a los propietarios en temas de gestión ambiental para dar cumplimiento a las buenas prácticas mineras descritas en el Plan de Manejo Ambiental el cual requiere de medidas y acciones diseñadas para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos que pueden surgir del proyecto que fue presentado ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA. Se brindó asesoría y revisión a los requerimientos normativos dejados por CORTOLIMA, esto con el fin que la Unidad de Producción Minera pueda reactivar sus actividades en la sustracción de material de arrastre nuevamente, dando cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el PMA ficha MA-1 Manejo de Aguas Residuales Domesticas, tomando en cuenta si al momento de iniciar las labores de explotación en la mina, colocaran baños portátiles o contaran con pozo séptico. Dando seguimiento a los compromisos adquiridos durante la visita técnica y asesoría el día 26 de junio de 2025, se realiza mesa Técnica con el Profesional de CORTOLIMA, que tiene a cargo el auto administrativo N.883 del 18 de marzo del 2025 mediante el cual se dejaron los requerimientos a la UPM, el motivo de esta visita es brindar seguimiento para que los titulares mineros puedan dar cumplimiento a las obligaciones conforme a lo dispuesto y puedan dar inicio a la operatividad de la UPM.		
2.	Para el cumplimiento de la gestión del logro de la meta se realizó articulación con el Ministerio de Minas y Energía, posteriormente se identificaron las Unidades de Producción Minera de los Municipios de Honda, San Luis, Ibagué y Coello, de acuerdo con la base de datos de la dirección de Desarrollo Minero Energético y los requerimientos relacionados por parte del Ministerio de Minas y energía. De esta manera, el día 11 de junio de 2025 se realizó convocatoria a 12 titulares mineros a través de llamadas telefónicas para la Mesa Técnico jurídica de seguimiento a tramites de formalización minera en el departamento del Tolima. Posteriormente en articulación con el Ministerio de Minas y Energía en el salón de prensa del centro de convenciones Alfonso López Pumarejo de la Gobernación del Tolima se llevó a cabo el día 13 de junio de 2025 la Mesa Técnico jurídica de seguimiento a tramites de formalización minera en el departamento del Tolima donde además se contó con la presencia Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio del Interior y Agencia Nacional de Minería, de esta manera, se brindó asistencia técnica y guía a los diferentes requerimientos por parte de los participantes con respecto a los siguientes títulos mineros con número de placa: ARE-502405 con Titular minero Alexander Méndez Garay y compañía, representada por Magaly Morera Aguirre; 0365-73 con titulares mineros María Yolanda Olaya Fajardo Y Carlos Arturo Acevedo Gómez representada por María Yolanda Olaya, 0651-73 con Titular minero Esgamo Ingenieros Constructores S.A.S representado por Carolina Buitrago y finalmente FLD-141 con titular minero Arcenio Carvajal Arciniegas quien la representó.		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 4 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

De acuerdo con la medición establecida de la hoja del indicador, estas actividades avanzan 3 en la meta. Se puede evidenciar el acumulado general del avance de esta meta es de 10.

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
Coello, Ibagué	Asistencia técnica realizada a través de visita técnica, asesoría y seguimiento.	\$ 2.639.667

3. EVIDENCIAS.

SOPORTE DE ACTIVIDAD 1



Invitación los propietarios de la UPM con placa N°0780-73. 22/05/2025.



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSION: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 5 DE 6
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: INS-PD-001
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA		Versión: 01
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 2 de 3
Vigente desde: 28/06/2024		

EXPOSICIÓN DE LA MOTIVACIÓN:

Desde las 9:00 a.m., el Ing. Carlos Iván Ruiz Maldonado, asistido por el equipo técnico, realizaron la entrega de la minuta de la reunión de la Comisión Minero-Ambiental. Posteriormente se entregó el acta de la reunión de la Comisión Minero-Ambiental a la UPM con placa N°0780-73, ubicada en el municipio de Coello.

6. Desarrollo de la exposición técnica:

Se hace la sala al señor Marcos Ruiz Maldonado de la plaza previamente mencionada ubicada en la Vereda Agua Blanca del Sector La Morena, Municipio de Coello, cuando se le entregó el expediente Minero-Ambiental. Presentó el expediente en la sala técnica a que desde hace 5 años se opera con normalidad, fue una importante gestión a la consideración de la Comisión de Desarrollo Minero-Ambiental en el año 2022 por lo que momento mismo a efectos, se entregó para el año 2023 dentro a una mesa para reuniones entre la UPM y la UPM, durante esta exposición técnica como resultado de la sala, por lo que se definió la operación, adicionalmente se mencionó que el volumen de explotación que se entregó en el año 2023 y se redujo a 18 000 t como exigencia por parte de la Agencia Nacional Minera. En esta reunión, el equipo técnico presentó todos los requisitos requeridos por parte de la autoridad ambiental en respuesta al señor Marcos Ruiz Maldonado la actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) un tema que ya se entregó en este momento antes a la espera de la aprobación de dicho plan para poder dar respuesta sin que se pueda que se pueda presentar y dar seguimiento a esta solicitud presentada a CORTOLIMA.

Desde el equipo de trabajo se establece que:

- Se requiere el número de catastro del expediente del registro en la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA).
- Se requiere los documentos presentados: plano, API, API, entre otros, para constatar y conocer la trazabilidad de la mina en sus años de operación.
- Se requiere constar el expediente de trabajo con el que se opera en los últimos años de funcionamiento, con el fin de revisar de manera integral los componentes ambientales, gestión empresarial, de seguridad y salud en el trabajo, operación y seguridad minera y buenas prácticas mineras, entre otros.

El señor ministro expresa entender y relaciona a su hijo Carlos Marcos Ruiz, quien en estos momentos cuenta con una subvención y transporte subvención, ya que en su momento legal la representación, además agrega que en el día de esta mina lo compare con el Sr. Carlos Marcos Ruiz, quien se le encuentra en esta oficina. Tiene el equipo de trabajo se compare los números de teléfono, nombres completos y contacto para poder tener el contacto directo, que permita seguir con la gestión de manera

Visita y asistencia técnica a la UPM con placa N°0780-73. 27/05/2025, municipio de Coello.

Ibagué, 8 de abril de 2025

Recebo
Firma
NÚMERO DE FOLIO 1401
NÚMERO DE FOLIO 1401

Doctora
OLGA LUCIA ALFONSO LANINI
Directora
CORTOLIMA-Corporación Autónoma Regional del Tolima
Ibagué - Tolima

Asunto: Respuesta a lo requerido en el AUTO 883 del 18 de marzo de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Respetado Doctor Valenzuela:

Reciba un cordial saludo, en cumplimiento a lo solicitado en el ARTÍCULO PRIMERO del AUTO 883 del 18 de marzo de 2025, "Por medio del cual se hace un requerimiento y se dictan otras disposiciones" (previsto en el expediente LAM-1547), de remita respuesta de los requerimientos establecidos en el presente acto administrativo de la siguiente manera:

AUTO 886 DEL 18 DE MARZO DE 2025

ARTÍCULO PRIMERO. Requerir al señor MARCO ANTONIO RUIZ MALDONADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.112.154, para que en el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la comunicación del presente acto administrativo, proceda a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones conforme lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo:

COMPONENTE ABIÓTICO

✓ Requerimiento 1

Allegar a la Corporación una aclaración, sobre la FICHA MA-1 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, tomando en cuenta si al momento de iniciar labores de explotación en la mina, colocaron baños portátiles o contenedores con pozos sépticos. Si es el caso, del pozo séptico deberá:

- Allegar las memorias y diseño de cálculo del pozo séptico, que esté firmado por un ingeniero Civil
- Allegar el balance hídrico con población flotante del pozo séptico, para determinar la capacidad de llenado del mismo

Responde al requerimiento 1

En el ANEXO 1 se presenta las memorias y diseños de cálculo del pozo séptico, así mismo se adjunta el balance hídrico de la población flotante que tiene una del pozo. Adicionalmente se adjunta el pozo séptico para el manejo de los residuos de los baños.

Seguimiento al AUTO 883 emitido por CORTOLIMA a la UPM con placa N°0780-73



Mesa de seguimiento a

Trámites de Formalización Minero-Ambiental

Lugar: Cll 11 entre carrera 2da y 3ra, Centro de Convenciones Gobernación del Tolima - Salón sala de prensa

Municipio: Ibagué, Tolima

Hora: 7:30 a.m. - 1:00 p.m.

Fecha: Viernes 13 de junio






	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 6 DE 6
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

Invitación Mesa tecnica Juridica de seguimiento a tramites de formalizacion Minera.



Mesa tecnica Juridica de seguimiento a tramites de formalizacion Minera, el 13 de junio de 2025.



LUIS ALBERTO CARDENAS
Director de Desarrollo Minero Energético

Reportado por: Oscar Guerrero y Anyi Ubaque - Contratistas - SDE

Revisado por: Lizzy Dahiana Duran Narváez - P.U – SDE 

Cargado por: Nayith Ruiz Campuzano T.O- SDE